



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

SALTA, 20 de setiembre de 2016
EXPEDIENTE N° 10.607/2008

R-CDNAT-2016-419

VISTO:

Las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 141 a 142 obra Nota N° 4066/15, interpuesta por la Mag. María Alicia ZAPATER CANO, en la que presenta su renuncia como representante titular por la Sede Salta ante los Comités Académico y Organizador de la Maestría en Desarrollo de Zonas Áridas y Semiáridas;

Que a fs. 143 obra Nota de la Mag. Miriam SERRANO, en la que solicita designación de los representantes por la Sede Salta ante los Comités Académico y Organizador de la Maestría en Desarrollo de Zonas Áridas y Semiáridas, en virtud de la renuncia presentada por la Mag. Alicia ZAPATER y su designación como Co-Directora de la Carrera, mediante Res. R-CDNAT-2015-780;

Que a fs. 218 obra providencia de la Sra. Decana, en la que solicita al Consejo Directivo:

1) Renovación de los representantes por la Sede Salta, ante los Comités Académico y Organizador de MADEZAS, según la siguiente nómina:

COMITÉ ACADÉMICO:

Titular: Mag. Soraya ATAIDE
Alterno: Mag. Silvia CRAVERO

COMITÉ ORGANIZADOR:

Titular: Mag. Susana KRIEGER
Alterno: Esp. Mónica E. MOYA;

2) Aceptar la renuncia de la Mag. Alicia ZAPATER y dar por finalizadas las funciones de la Mag. Miriam SERRANO (en virtud de su designación como Codirectora de la Maestría en Desarrollo de Zonas Áridas y Semiáridas), como miembros titulares de los Comités Académico y Organizador.

3) Designar a los nuevos representantes, a partir del 5 de agosto de 2016, en virtud de lo establecido en el Reglamento de la Carrera – Res. CS. 426/10 – Anexo I – Título VII: COMITÉ ACADÉMICO Y ORGANIZADOR y Res. R-CDNAT-2013-496 (designa representantes por la Sede Salta a partir del 5 de agosto de 2013);

4) Agradecer a los miembros salientes;

Que a fs. 219 obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina que aconseja:
“... Aceptar la renuncia presentada por la Mag. Alicia Zapater y dar por finalizadas las funciones de la Mag. Miriam Serrano, agradeciendo sus desempeños en el Comité Académico y Organizador y aceptar la designación de los nuevos integrantes según detalle de fs. 218”;

Que a fs. 220 obra Despacho N° 661/16 de Consejo y Comisiones que informa que el Consejo Directivo de esta Facultad en su Reunión Ordinaria N° 15-16 del 30 de Agosto de 2016, APROBÓ el Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina;



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

EXPEDIENTE N° 10.607/2008

R-CDNAT-2016-419

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(En su Reunión Ordinaria N° 15-16 de fecha 30 de agosto de 2016)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ACEPTAR la renuncia de la Mag. Alicia ZAPATER y **DAR POR FINALIZADAS** las funciones de la Mag. Miriam SERRANO, como miembros titulares de los Comités Académico y Organizador de la Maestría en Desarrollo de Zonas Áridas y Semiáridas, por las razones mencionadas en el exordio.

ARTICULO 2.- DESIGNAR a la Mag. Soraya ATAIDE y a la Mag. Susana KRIEGER, como miembros Titulares, por la Sede Salta, ante los Comités Académico y Organizador de la Maestría en Desarrollo de Zonas Áridas y Semiáridas, a partir del 5 de agosto de 2016, en carácter de extensión de sus propias funciones, por las razones mencionadas en el exordio.

ARTICULO 3°.- DESIGNAR a la Mag. Silvia CRAVERO y a la Esp. Mónica E. MOYA, como miembros Alternos, por la Sede Salta, ante los Comités Académico y Organizador de la Maestría en Desarrollo de Zonas Áridas y Semiáridas, a partir del 5 de agosto de 2016, en carácter de extensión de sus propias funciones, por las razones mencionadas en el exordio.

ARTICULO 4°.- AGRADECER a los miembros salientes, Mag. Alicia ZAPATER, Mag. Miriam SERRANO, Mag. Gladys CHILO y Mag. Susana KRIEGER, los valiosos servicios prestados.

ARTICULO 5°.- HÁGASE SABER a quien corresponda y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 6°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.-
cng


Mg. LUCIA BEATRIZ DEL C. NIEVA
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. ALICIA M. KIRSCHBAUM
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales